

Convocatoria

para presentar proyectos
Sexto Ciclo

Programa Regular

1. Información General

Comité de Supervisión



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL



The Nature
Conservancy 
Protecting nature. Preserving life.™

UVG
UNIVERSIDAD
DEL VALLE
DE GUATEMALA

Administrador FCA



Fundación para la Conservación de los
Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala

Febrero 2022

I. ANTECEDENTES

El proceso de adhesión de Guatemala al Programa TFCA (Tropical Forest Conservation Act) inició con la expresión de interés por parte del Gobierno de Guatemala hacia el Gobierno de los Estados Unidos por ingresar al mismo. Luego de la evaluación de requisitos, el Gobierno de los Estados Unidos notificó a Guatemala de su elegibilidad para participar dentro del Programa. El mecanismo de negociación utilizado fue el denominado *Canje de Deuda Subsidiado*, compuesto por una parte del subsidio del Gobierno de los Estados Unidos para prepago de deuda y un monto de participación de organizaciones no gubernamentales privadas.

La negociación implicó la suscripción simultánea de tres convenios, cuya firma se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2006:

- Convenio de Canje de Deuda (Debt Swap Agreement), suscrito entre el Gobierno de Estados Unidos y el Gobierno de Guatemala.
- Convenio de Conservación de Bosques (Forest Conservation Agreement -FCA-), suscrito entre el Gobierno de Guatemala y ONGs internacionales (The Nature Conservancy -TNC- y Conservation International -CI-).
- Convenio de Co-financiamiento del Canje (Swap Fee Contractual Agreement), suscrito entre el Gobierno de Estados Unidos y ONGs internacionales (TNC y CI).

El Convenio FCA establece que el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales, Fondo FCA, debe ejecutarse por medio de un Fideicomiso, el cual fue constituido el 30 de septiembre de 2008 y maneja dos cuentas: La Cuenta de Servicio de Deuda, la cual ha recibido pagos del gobierno guatemalteco de acuerdo al programa establecido; y la cuenta de Fondo Patrimonial.

Desde la cuenta de Servicio de Deuda se trasladan fondos hacia la Cuenta de Donaciones, desde la cual, durante cinco ciclos de proyectos del Programa Regular y una línea de donación especial, se han trasladado recursos que han permitido la implementación de 57 iniciativas en las cuatro regiones geográficas del Fondo.

En esta ocasión, se lanza por sexta vez una convocatoria bajo la modalidad del Programa Regular, dirigido a las cuatro regiones geográficas del FCA, para lo cual las entidades interesadas podrán presentar sus propuestas en el “Formato para Presentación de Propuestas” contenido en el Documento 3 de este llamado; con base en los “Criterios, Requisitos de Participación y Prioridades de Inversión” detallados en el Documento No. 2.

II. MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Contribuir con la conservación duradera de los recursos naturales en las regiones prioritarias de Guatemala para mejorar el bienestar de la comunidad.

MISIÓN

El FCA es un mecanismo financiero innovador que, en alianza con cooperantes, entidades y comunidades, fortalece las agendas de conservación y desarrollo sostenible a través de proyectos de alto impacto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Asegurar que las regiones y áreas específicas se encuentran bajo un manejo funcional que contribuya a la protección en el largo plazo de especies críticas y ecosistemas vulnerables, a través de la participación activa y relevante de actores locales.
- Prevenir y reducir amenazas y presión sobre la biodiversidad, recursos naturales y sus alrededores, dentro de las regiones prioritarias.
- Fortalecer y promover alianzas, el apalancamiento de recursos, la participación y contribución de los actores claves (donantes, sector académico, privado, público, comunidades y ONGs) para el cumplimiento de los propósitos de conservación y desarrollo sostenible autorizados por el FCA.
- Administrar el fondo del FCA bajo una estructura efectiva, transparente e innovadora, con altos estándares contables y financieros y prioridades de inversión para implementar el portafolio de una forma sostenible.

PROPÓSITOS AUTORIZADOS

1. *Establecimiento, restauración, protección y mantenimiento de parques, reservas y otras áreas protegidas.*
2. *Desarrollo e implementación de sistemas científicamente sanos de manejo de recursos naturales, incluyendo prácticas de manejo del suelo y ecosistemas.*
3. *Programas de capacitación para incrementar las capacidades científicas, técnicas y administrativas de individuos y organizaciones involucrados en esfuerzos de conservación.*
4. *Restauración, protección o uso sostenible de diversas especies de animales y plantas.*
5. *Investigación e identificación de usos medicinales de plantas forestales tropicales para el tratamiento de enfermedades humanas, males y afecciones en asuntos relacionados con la salud.*
6. *Desarrollo y apoyo de la supervivencia de los individuos que viven en o cerca de bosques tropicales en una forma consistente que proteja dicho bosque tropical.*

III. REGIONES GEOGRÁFICAS

Las regiones descritas a continuación han sido seleccionadas para que se beneficien de los fondos producto del canje de deuda por naturaleza en el marco del TFCA, debido a:

- La importancia ecológica a nivel regional y nacional de los bosques tropicales y la biodiversidad asociada;
- El trabajo en estas áreas críticas cumple con las políticas y estrategias nacionales e institucionales según lo determinado por el Gobierno de Guatemala dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP); y
- La importancia social y económica para Guatemala y Mesoamérica.

1. **Reserva de la Biosfera Maya:** con énfasis en el Parque Nacional Lacandón; la Zona de Uso Múltiple, que incluye las concesiones forestales comunitarias y los corredores biológicos, y los esfuerzos de conservación en la sección este del Parque Nacional de la Laguna del Tigre, que incluye el área de protección especial.

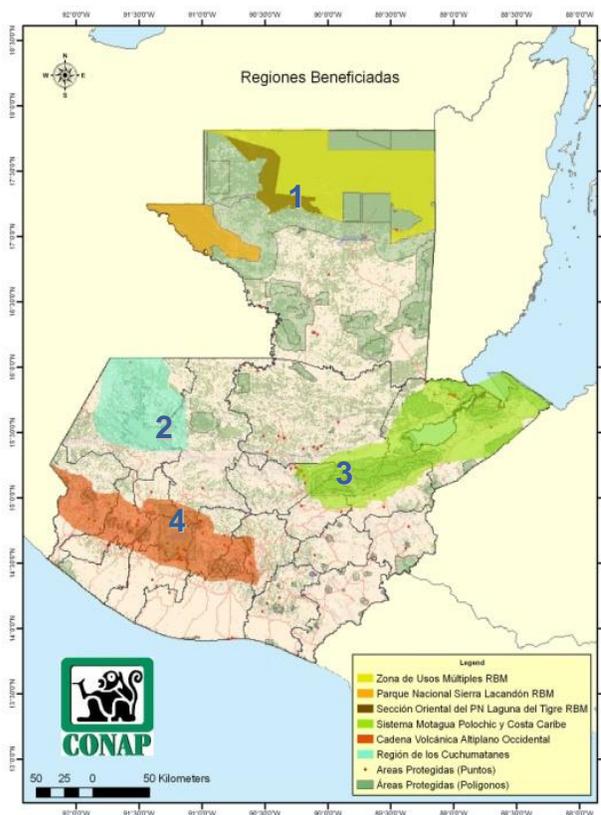


Figura 1. Regiones prioritarias de FCA

2. **Cuchumatanes:** Las actividades de conservación están enfocadas específicamente en las siguientes especies prioritarias y sus hábitat: – *Hyla perkinsi*, *Bradytriton silus*, *Bolitiglossa jacksoni*, *Ptychohyala macrotympanum*, *Hyla dendrophasma*, según lo determinado por la Alianza Cero Extinción (AZE por sus siglas en inglés). Dichas especies se localizan en la región de Todos Santos Cuchumatán, Cruz Maltín, Magdalena Pepajau y otras áreas.
3. **Sistema Motagua-Polochic y la Costa del Caribe:** con énfasis en el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic, el ecosistema de matorrales espinosos del Motagua y el área dentro y alrededor del Golfo de Honduras, incluyendo las áreas protegidas de las cuencas que desembocan en el Caribe.
4. **Cadena Volcánica del Altiplano Occidental de Guatemala:** con énfasis en la región comprendida entre los grupos volcánicos que se extienden desde el Parque Nacional del Volcán Pacaya y la Reserva Forestal Alux hasta el Volcán Tacaná, desde las cumbres hasta las tierras bajas, y en la Reserva de Uso Múltiple de la Cuenca del Lago Atitlán.

En general, las cuatro regiones son excepcionales por sus bosques tropicales, su biodiversidad y los beneficios que sus recursos naturales brindan en términos de bienes y servicios a las comunidades que habitan las áreas y la región.

Para fines de la presentación de propuestas para el sexto ciclo, se recomienda referirse a la priorización establecida en el inciso VIII del documento “*Criterios, requisitos de participación y prioridades de inversión*” (Documento No. 2).

IV. GOBERNANZA Y ESTRUCTURA

- **Comité de Supervisión**

La gobernanza del Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales (FCA) está a cargo del **Comité de Supervisión**, el cual asegura que todos los fondos derivados de los pagos realizados por el Gobierno de Guatemala, junto con los intereses, ingresos y ganancias sobre el capital, se apliquen de acuerdo con los términos del Convenio FCA y los demás Documentos de Transacción.

El Comité de Supervisión FCA está integrado por cinco miembros votantes (titular y suplente), representantes de igual número de instancias; de los cuales cuatro son Permanentes y uno a Término. Los miembros permanentes son delegados de las siguientes instancias: Gobierno de los Estados Unidos de América, Gobierno de Guatemala, The Nature Conservancy (TNC) y Conservación Internacional (CI). Durante el periodo 2021-2022, el Miembro a Término es representado por la Universidad del Valle de Guatemala (UVG).

- **Administrador**

Fundación para la Conservación de los Recursos Naturales y Ambiente en Guatemala (FCG).

- **El Fideicomiso Guatemala-TFCA**

En cumplimiento del Convenio de Conservación de Bosques, el FCA ejecuta sus acciones a través de un Fideicomiso, constituido con Banco G&T Continental, como Fiduciario, y FCG como Fideicomitente.

- **Comité de Evaluación**

De conformidad con el Convenio, el Comité de Supervisión cuenta con el apoyo de un Comité de Evaluación, integrado hasta por cinco miembros, profesionales altamente calificados en distintas ramas relacionadas con los recursos naturales y las áreas protegidas. Este órgano se encarga de analizar y evaluar las propuestas recibidas por FCG y presentar una opinión en el proceso de selección que, en cada ciclo, corresponde al Comité de Supervisión. Su participación en este proceso es de asesoría y su carácter es totalmente independiente. La opinión de esta instancia se basa en criterios aprobados por el Comité de Supervisión.

- **Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos**

FCG ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados y el mecanismo de aportes por avances. El sistema inicia con la definición del marco lógico del proyecto, el cual es la base para la verificación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y de impacto.

Según la naturaleza del proyecto aprobado, su duración, lo estipulado en el convenio de donación, marco lógico y el cuadro de desembolsos, se inicia un proceso de seguimiento y evaluación, el cual consiste básicamente en evaluaciones parciales periódicas, basadas en la presentación de informes técnicos y financieros entregados por las entidades receptoras de donación y supervisiones externas o de campo (parciales y final).

Para llevar a cabo esta tarea, se cuenta con una serie de instrumentos como: formatos de informes técnicos y financieros, formatos de supervisión externa, consideraciones específicas que se deben tomar en cuenta al momento de la supervisión y otros instrumentos mediante los cuales se documenta la información de cada proyecto y se verifica en gabinete y en campo lo reportado por los receptores de donación para asegurar su debida ejecución.

El objetivo principal de este proceso es garantizar que el desarrollo del proyecto sea exitoso, evaluando el grado de cumplimiento de sus objetivos en el tiempo estipulado y verificando el cumplimiento de las actividades propuestas, de los indicadores y medios de verificación establecidos.

De un listado de profesionales altamente calificados y de reconocida trayectoria y experiencia, se invita a aquellos que por su especialización apoyan a FCG por medio de la supervisión externa (de campo). Esta supervisión dota al sistema de un carácter de imparcialidad y especialización. Adicionalmente, el sistema cuenta con una metodología que le permite medir el impacto global de las inversiones en cada una de las regiones geográficas.

V. PROCESO DE APROBACIÓN DE DONACIONES

En respuesta a cada convocatoria, las organizaciones interesadas acuden a este llamado presentando su propuesta de proyecto al Administrador del Fondo, quien se encarga de hacer del conocimiento del Comité de Supervisión el listado de propuestas recibidas.

FCG lleva a cabo una primera revisión que consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el formato de propuesta de proyecto y presenta al Comité de Supervisión su informe, con lo cual las propuestas que han llenado todos los requisitos pasan a la segunda fase. Este dictamen es revisado y aprobado por el Comité de Supervisión.

La segunda fase se refiere a la participación del Comité de Evaluación. El Comité de Supervisión le solicita su dictamen, el cual se basa en la revisión y evaluación, para concluir con un listado priorizado de las propuestas recibidas. Este dictamen es elevado al Comité de Supervisión para definir un listado de propuestas viables. En una tercera fase, el Comité de Supervisión puede solicitar modificaciones a las propuestas preseleccionadas. Una vez recibidas las propuestas corregidas, el Comité de Supervisión resuelve favorablemente o deniega la donación.

Para formalizar la donación a aquellas entidades cuyas propuestas son aprobadas por el Comité de Supervisión, FCG suscribe convenios con dichas organizaciones, los cuales detallan los términos bajo los cuales se otorgan las donaciones y los compromisos de las partes.

Para encontrar más información sobre el Fondo FCA puede consultarse los documentos “Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales –FCA: Origen, avances y retos 2008-2010”, “Reporte de Avances 2011-2012” y “2006-2016: 10 años del Canje de Deuda por Naturaleza en Guatemala” en el siguiente sitio de internet: <http://fondofcaguatemala.org/index.php/publicaciones-y-otros/>.

